



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA
CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR

TENESACA RODRIGUEZ LADY ESTEFFANY
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA
CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR

TENESACA RODRIGUEZ LADY ESTEFFANY
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE
VIDA DEL ADULTO MAYOR

TENESACA RODRIGUEZ LADY ESTEFFANY
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

FAJARDO ALBA MARIA ELENA

MACHALA, 08 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA
08 de diciembre de 2020

Ensayo

por Lady Estefany Tenesaca Rodriguez

Fecha de entrega: 20-nov-2020 11:48p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1453054134

Nombre del archivo: ENSAYO_TITULACION_LADY.docx (27.3K)

Total de palabras: 1717

Total de caracteres: 8895

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, TENESACA RODRIGUEZ LADY ESTEFFANY, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida del adulto mayor, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

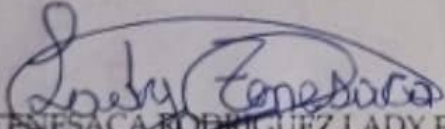
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 08 de diciembre de 2020


TENESACA RODRIGUEZ LADY ESTEFFANY
0706050754

DEDICATORIA

A dios por que ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar en todos los momentos de mi vida.

Mis padres y mi hermano porque son mi pilar fundamental a lo largo de mi vida han velado por el bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me presenta sin dudar un solo momento de mi capacidad.

AGRADECIMIENTO

El amor recibido, la dedicación y la paciencia con la que cada día están ahí mis padres de velar por mi avance y desarrollo que se refleja en la vida de una hija. Agradezco mucho la ayuda de mis docentes, compañeros de aula y a la Universidad Técnica de Machala en la carrera de Trabajo Social que me ha permitido una formación integral en cada paso que he dado. No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su inmensa bondad y apoyo de lograr esta meta.

Gracias a Dios por la vida de mis padres que cada día bendice mi vida con la hermosa oportunidad de disfrutar a lado de las personas que me aprecian, gracias a la vida por este nuevo triunfo y creyeron en mí.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN.....	3
ABSTRACT.	4
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. DESARROLLO.....	7
2.1. Bono de desarrollo humano.	7
2.2. Actualidad.	8
2.3. Calidad de vida del adulto mayor.....	8
2.4 Propuesta.....	9
3. CONCLUSIONES.....	11
BIBLIOGRAFÍA.....	12

RESUMEN

El bono de desarrollo humano denominado inicialmente como bono solidario fue propuesto como compensación ante la eliminación de varios subsidios en el gobierno de Jamil Mahuad, a la presente fecha se denomina bono de desarrollo humano y se vincula a la salud preventiva a más de ser un apoyo para los servicios básicos. En tiempos de pandemia este bono tuvo un tratamiento especial para poder ser un respaldo económico para la población en riesgo entre ellos los adultos mayores por lo que fue entregado de manera adicional por dos ocasiones en un mismo mes para cubrir la demanda alimenticia.

Por ende, el presente artículo científico se orienta a indagar la incidencia de este bono en la calidad de vida del adulto mayor en tiempos pos-covid y poder fundamentar en base a bibliografías los resultados de este mecanismo implementado como medida económica para mejorar las condiciones de este grupo etario siendo necesario revisar los informes no solo económicos sino también cualitativos para tener una mirada integral.

En efecto el presente trabajo está estructurado en primera instancia del presente resumen, las palabras claves, introducción seguido del desarrollo donde se cita los antecedentes del mismo en relación a cada gobierno para complementarse con la segunda variable que es el argumentar su incidencia en la calidad de vida de los adultos mayores que son parte de los beneficiarios de este bono, seguido se plantea una propuesta producto del análisis del investigador y las conclusiones pertinentes, finalmente se adjunta la bibliografía y los respectivos anexos.

PALABRAS CLAVES: Adulto mayor, Bono, Calidad de vida, Desarrollo humano, Incidencia.

ABSTRACT

The human development bond initially named as solidarity bond was proposed as compensation for the elimination of various subsidies in the government of Jamil Mahuad, to the present date it is called human development bond and is linked to preventive health in addition to being support for basic services. In times of pandemic, this voucher had a special treatment in order to be an economic support for the population at risk, including the elderly, for which it was delivered additionally twice in the same month to cover the food demand.

Therefore, this scientific article is oriented to investigate the incidence of this bonus on the quality of life of the elderly in post-covid times and to be able to base on the basis of bibliographies the results of this mechanism implemented as an economic measure to improve the conditions of this age group being necessary to review the reports not only economic but also qualitative to have a comprehensive look.

In fact, the present work is structured in the first instance of the present summary, the key words, introduction followed by the development where the antecedents of the same in relation to each government are cited to be complemented with the second variable that is to argue its incidence in the quality of life of the elderly who are part of the beneficiaries of this bonus, followed by a proposal resulting from the researcher's analysis and the pertinent conclusions, finally the bibliography and the respective annexes are attached.

KEY WORDS: Elderly, Bonus, Quality of life, Human development, Incidence.

1.INTRODUCCIÓN

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) a decir del (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017) es el programa de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) de Ecuador que inició operaciones en 2003, sucediendo así al programa de transferencias no condicionadas Bono Solidario, que comenzó en 1998. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es la institución encargada de implementar el BDH. El mecanismo de focalización es un proxy means test de nivel de consumo que se estima con base en la información de los hogares del Sistema de Información del Registro Social (SiiRS), que es gestionado por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS). Aunque el programa se dirigía originalmente a los hogares pobres, desde 2014 ajustó su población objetivo únicamente a los hogares que viven en situación de pobreza extrema. Este cambio supuso un nuevo levantamiento de información socioeconómica, lo que motivó el egreso de cerca del 60% de los beneficiarios.

El presente proyecto de investigación es importante, para determinar cuál es el alcance que tiene el bono del desarrollo humano en la situación socio económica de las personas de la tercera edad para lo que es necesario recopilar la información existente del proceso existente para conocer de cerca lo actuado y el proceso de selección de los beneficiarios como también las particularidades que nos avizoren una propuesta a ser sugerida como complemento de la presente investigación. En ello “conocer la condición económica de las personas que perciben la contribución estatal permitirá optimizar los recursos aportados por el gobierno” (Coloma & Ascencio, 2018)

En este análisis se pretende visibilizar las mejoras como también las limitaciones con el fin de tener una lectura amplia de este servicio social y poder proponer algunas observaciones encaminadas a mejorar este servicio, es de acotar además que este programa de compensación económica es llevado a cabo en varios países con la finalidad de mitigar la extrema pobreza.

Finalmente se cita un fragmento de la declaratoria de Brasil sobre los adultos mayores y se proponen alternativas viables a ser consideradas para mejorar este servicio gubernamental del bono de desarrollo humanos en articulación con los servicios de los GADs en los territorios.

2. DESARROLLO

2.1. El bono de desarrollo humano

El bono de desarrollo humano como se conoce en la actualidad tiene varios antecedentes, en sus inicios fue denominado “bono solidario” en el Gobierno de Jamil Mahuad por los años 1998 siendo un subsidio monetario directo como compensación por la eliminación de los subsidios tanto de electricidad como de la luz. Durante la crisis del 99 al 2000 este bono solidario se disminuyó en un 77% para las madres de familia y un 8% para los ancianos y los discapacitados.

Toma el nombre de bono de desarrollo humano en el gobierno de Lucio Gutiérrez teniendo una fusión con un programa de beca escolar que orientaba a la corresponsabilidad educativa de los padres hacia sus hijos y la salud preventiva, existió en este gobierno otra reducción del 40% de la población. En ambos gobiernos el costo de este bono para el Estado era del 0.5% del PIB.

Para el gobierno de Rafael Correa este bono tiene un aumento presupuestario al 0.86% del PIB, el mismo que es duplicado en su monto en relación al gobierno anterior llegando a estar en 50.00 y en el gobierno actual a causa del COVID-19 se anuncia un aumento en la cantidad de beneficiarios.

Ahora bien los adultos mayores cuya denominación es actual pasan de la denominación de vejez, ancianos a adultos mayores y son parte de la población inicialmente vulnerable y en la actualidad se los considera como población en riesgo terminologías que van modificándose conforme los acuerdos internacionales y las políticas públicas.

Este bono de desarrollo humano tiene otras denominaciones en países latinos pero con la misma finalidad de poder mitigar las cifras de extrema pobreza, por ejemplo, en México es

el programa de oportunidades, en Brasil se denomina Bolsa de familia, en Colombia tiene el nombre de Familias en acción, en Perú programa Juntos, entre otros.

Por otro lado, también se han reportado casos de cobro indebido del bono en algunas agencias bancarias y esto contrasta con el alto número de desconocimiento del proceso de este servicio que a decir de (Esparza, 2019) el “60% de los encuestados desconocen consideran que no conocen la prestación de servicio para los valores del bono de desarrollo humano”.

2.2. Actualidad

A decir del medio digital (El Oriente, 2020) el presidente Lenín Moreno anunció el 27 de agosto del presente año algunas medidas del gobierno para combatir el post Covid. El mismo que es difundido por el boletín emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), estos ejes se enfocarán en áreas como la economía popular, desnutrición infantil y el empleo juvenil.

Dentro de estos anuncios están que se generaron 500 mil nuevas familias beneficiarias del bono de desarrollo humano a las ya existentes y que a más de ello se estaría en camino la proyección a beneficiar a tres mil familias de Galápagos con un bono especial que busca reactivar la economía peninsular con énfasis de los que se sostienen del turismo.

Así mismo se mencionaron otros beneficios como el bono de alimentación, el programa “Yo nuevo al Ecuador” que son líneas de crédito que serán otorgadas por medio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como por las Cooperativas de Ahorro y Crédito con la finalidad de reactivar a los pequeños negocios y emprendimientos.

Otro de los ejes anunciados es la generación de una plataforma digital por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social donde se promoverá el empleo juvenil otorgando servicios y capacitaciones en instancias técnicas y tecnológicas, es decir que se canalizaran las capacitaciones de instituciones oferentes a nivel nacional para que los posibles

beneficiarios de las mismas sepan las ofertas de capacitación y servicios por medio de esta página virtual.

Otro de los ejes de esta propuesta gubernamental es la entrega de tablets a más de 18 mil hogares de todo el Ecuador donde tengan niños que sean usuarios de los centros de desarrollo infantil en la que los padres recibirán asistencia virtual con internet gratuito durante un año, en esta última es a la vez la más esperada por las familias pero a la fecha se conoce que fueron recibidos por familias en situaciones de riesgo más no por todas las familias beneficiarias de desarrollo infantil del MIES sino por las que cumplían ciertos requerimientos.

El “Bono de Desarrollo Humano (BDH): es una transferencia monetaria mensual, condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar. Los hogares elegibles para recibir el Bono de Desarrollo Humano (BDH) son aquellos que presentan un puntaje igual o menor a 28,20351 puntos según el Índice Registro Social 2014.” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

Se registra además que así como se viene reduciendo el número de beneficiarios antes de la pandemia, el monto del bono a su vez ha venido aumentando, en efecto en momentos de pandemia el Gobierno Ecuatoriano acudió a instancias de crédito internacional para poder financiar las compensaciones económicas del nuevo bono por pandemia siendo un monto mensual adicional así como la inclusión de 500 mil nuevas familias beneficiarias.

Este bono parcialmente ayudó a mitigar el desabastecimiento de las familias en tiempo de confinamiento recordando que no todos fueron beneficiario y que a su vez los programas de salud colapsaron y muchos centros no atendieron nuevos pacientes a causa del SARS-2 comercialmente llamado Covid 19, esta falta de un protocolo y de políticas preventivas llevaron a muchos adultos mayores a tener que padecer por un servicio de salud que si bien ningún país estaba preparado para una pandemia de esta magnitud, también es real que

existió un caos que afecto enormemente a la población adulta mayor y que sigue en constante riesgo.

Uno de los estudios que analistas llevan a cabo entorno al bono de desarrollo humano es “los efectos que ha tenido el BDH en la disminución de brechas debido a que la pobreza es uno de los indicadores más utilizados por los analistas económicos para medir el nivel de desarrollo en un país” (Méndez, 2016).

A la actualidad este bono ayuda considerablemente a los adultos mayores en cubrir servicios básicos como medicina y materiales propios de su estado como pañales, terapias, alimentación, medicina, entre otras, pero queda para el análisis el poder avanzar a un estado de vida que prevenga o que mejore las condicione de vida y el bono de desarrollo humano es solo parte de este proceso, en ello desde el MIES existen varios programas de Adultos Mayores como Centros Gerontológicos, programa de Atención en terapias domiciliarias y más que a causa de la pandemia se vienen realizando por teletrabajo llevando a los adultos mayores a pasar a la virtualidad.

Si bien el bono de desarrollo humano trata de cerrar brechas sociales, a causa de la Pandemia se han creado otras como la falta de acceso a medios tecnológicos y la complicación de poder canalizar su manejo necesitando la ayuda de un familiar, así mismo se ha visto limitado la movilidad de las personas adultas mayores por ser personas de alto riesgo ante la pandemia trayendo consigo melancolía, soledad entre otras características.

2.3. Incidencia en la calidad de vida del adulto mayor

El adulto mayor es un ciudadano considerado no solamente sujeto de derechos sino también es parte de la población en riesgo por lo que hemos citado el articulado legal que favorece a este grupo etareo.

Partiendo de reportes nacionales se registra que en el Ecuador el índice de Desarrollo Humano contempla tres factores: esperanza de vida al nacer, años de escolaridad e ingreso

promedio. Las Naciones Unidas presentan un informe sobre Desarrollo Humano del año 2014 en que lo ubica entre los países con un desarrollo humano alto, Ecuador se encuentra liderando a nivel regional la reducción de la desigualdad y erradicando la pobreza, se ha incluido la vulnerabilidad por primera vez. (Ponce & Vera, 2012)

El valor de los adultos mayores para la sociedad es incalculable, tanto por sus sapiencias como por el gran contenido histórico que tienen en el trajinar de su vida, su aporte a las sociedades en donde habitaron, el registro de la historia de cada lugar en el que estuvieron, por ello la iniciativa Mis mejores años tienen un nombre bien representativo y que en su accionar debe de seguirse retroalimentando con vivencias, experiencias y reorientación de las falencias con la finalidad de brindar al adulto mayor una recompensa vivencial por su aporte en toda su vida.

Según un estudio realizado en el Carchi, las oportunidades básicas del desarrollo humano son: disfrutar una vida prolongada y saludable; estar alfabetizado y poseer conocimientos; tener los medios adecuados y necesarios que logran una mejor calidad de vida. (Espín & Fuentes, 2015)

El envejecer es un proceso que alcanza varias dimensiones como la persona, la familia y la comunidad, por ello la necesidad que articule acciones solidarias y de ejecución integral que apunten a revalorizar los aportes de los adultos mayores siendo este un desafío para el Estado como para los Gobiernos autónomos descentralizados ya sean provinciales, cantonales y parroquiales.

El bono de desarrollo humanos si bien ayuda como una compensación parcial a sus necesidades, se debe avanzar en paralelo con los sentires del adulto mayor creando espacios de atención, de encuentro, de intercambio de experiencias, de recordamiento de historias, leyendas, anécdotas y más, como también la posibilidad de articular una cultura generacional donde estén abuelos con nietos compartiendo esas historias y experiencias

siendo una iniciativa a considerar en tiempos de pandemia para ser motivada desde las mismas familias empleando la virtualidad o espacios abiertos.

Existen también sectores que critican esta medida por cuanto a decir de ellos estos bonos ayudan a que se mantenga la pobreza y puede ser visto como escenarios para favorecer la popularidad de un gobierno. “La relevancia de este programa no es solo económico y social, sino que puede tener una connotación política” afirma (Guamán, Lara, & Alvarado, 2016)

Por otro lado es necesario citar que en la Declaración de Brasilia llevada a cabo en el 2007, los estados parte en sus recomendaciones al Plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento recomendaron “el reconocimiento de la contribución social, cultural, económica y política de las personas de edad; el fomento de la participación en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles y la generación de oportunidades de empleo para todas las personas de edad que deseen trabajar”, es decir que siguen siendo parte de la población activa que contribuye al desarrollo del país.

Por otro lado “los ejes de acción del bono de desarrollo humano se centran en la garantía de un nivel de ingreso / consumo mínimo, el acceso a servicios de salud y educación, dignificación del trabajo y generar una movilidad social ascendente; elementos que configuran un verdadero programa de oportunidades plenas para el desarrollo” (Narea & Quinde, 2017)

Finalmente es necesario articular esfuerzos entre los servicios y programas gubernamentales con los brindados por los gobiernos autónomos descentralizados tanto provinciales, cantonales y parroquiales para avanzar en conjunto a la concreción de una política pública que si bien existe debe ser monitoreada y retroalimentada mucho más en tiempos de pandemia que reorientó muchos servicios sociales entre ellos los que benefician a esta población.

PROPUESTA

Ante la disolución del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social recordando que era la instancia a cargo del Registro Social y que luego pasó a ser parte de la Misión Las Manueles y luego de Mis Mejores Años, es necesario retroalimentar la información con las dependencias del Registro Civil como de los servicios que otorga el MIES en los territorios, en muchos casos son los educadores familiares del MIES quienes están en contacto directo con las comunidades en relación con las brigadas de registro social se sugiere:

- Optimizar recursos y realizar un cruce de información por medio del sistema de información y el registro civil operativizando tiempos y personal para la ejecución o actualización de la línea base.
- Articular este accionar entre los Educadores familiares, técnicos de plan familia, centros de salud, registro civil y más para transversalizar la información en un formato maestro que se está actualizando periódicamente.
- Recordar que este bono de desarrollo humano responde a una política pública por lo tanto debe obviarse rostros o nombres de autoridades pues esto sería emplear fondos públicos para posicionar alguna imagen lo que debe ser controlado por temporada preelectoral.
- Recordar el mejorar el estilo de vida de los adultos mayores es satisfacer sus necesidades básicas y preventivas como salud, alimentación, terapia motriz, entre otras.

3. CONCLUSIONES

- El Ecuador sigue los lineamientos de las agencias financieras internacionales entre ellos en la aplicación de los criterios para el otorgamiento del bono de desarrollo humano para poder tener acceso a créditos económicos siendo este un motivo que le dificulta ser totalmente autónomo en la toma de decisiones en este servicio.
- Si bien es un beneficio que nació como compensación ante la eliminación de varios subsidios, también es real que se reportan varios casos de cobros indebidos por las agencias bancarias y más aun con los nuevos servicios de agencias en las comunidades ampliando la brecha para poder llevar un control de estos casos.
- A pesar que es solo una compensación, para gran porcentaje de adultos mayores les sirve para poder cubrir parcialmente los servicios básicos pero a su vez se necesita de un accionar articulado para efectivizar los servicios de este grupo como lo es la rehabilitación motriz, salud y nutrición, control y monitoreo de enfermedades comunes con énfasis a la actualidad de un seguimiento de casos en tiempos de pandemia.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *¿Cómo funciona el Bono de Desarrollo Humano?* Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14081/como-funciona-el-bono-de-desarrollo-humano-mejores-practicas-en-la-implementacion>
- Coloma, V., Ascencio, K. (2018). *Bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios de Guayaquil*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/15575/1/UPS-GT002134.pdf>
- El Oriente. (2020). *500 mil nuevas familias recibirán el Bono de Desarrollo Humano*. Obtenido de <https://www.eloriente.com/articulo/500-mil-nuevas-familias-recibiran-el-bono-de-desarrollo-humano/15627>
- Esparza, A. (2019). *Incidencia por cobro indebido del bono de desarrollo humano por parte de los prestadores de servicio de los banco del barrio en beneficiarios del bono*. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9923/1/TUBEXCOMAB008-2019.pdf>
- Espín, A., & Fuentes, D. (Julio de 2015). *Impacto del Bono de Desarrollo Humano sobre la calidad de vida en los Adultos Mayores de la Parroquia La Paz Provincia del Carchi en el año 2015*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5757/1/T-UCE-0013-TS009.pdf>
- Guamán, J., Lara, E., & Alvarado, R. (2016). *Efecto del bono de desarrollo humano en el gasto en salud y educación en Ecuador utilizando propensity score matching*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5711/571162031003/index.html>
- Méndez, L. (2016). *Incidencia del bono de desarrollo humano en el mercado laboral ecuatoriano*. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjOg-_3oZDtAhWnwVkkKHV1IDKYQFjAGegQIBRAC&url=http%3A%2F%2F repositorio.usfq.edu.ec%2Fbitstream%2F23000%2F5375%2F1%2F124356.pdf&usg=AOvVaw1NMxDfOHGyPk_DDbvYEXo
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2020). *Reestructuración del ERL y salvaguardas para el Bono de Protección Familiar para la Emergencia por la presencia del COVID-19 en Ecuador*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Evaluaci%C3%B3n-Social-ERL_Mar31_.pdf

Narea, A., & Quinde, G. (2017). *Estudio de impacto del bono de desarrollo humano y su incidencia en la salud y educación infantil de bastión popular bloque 10*.

Obtenido de

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjOg-_3oZDtaHwnVkkHV1IDKYQFjAFegQIChAC&url=http%3A%2F%2Frepositorio.ug.edu.ec%2Fbitstream%2Fredug%2F40529%2F1%2FTesis%2520Estudio%2520de%2520Impacto%2520del%2520Bono%2520de%2520Desa

Ponce, J., & Vera, L. (2012). *Nuevas estrategias nacionales de desarrollo*. Obtenido de

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Nuevas-Estrategias-Nacionales-de-Desarrollo.pdf>